

Julio 2016



1^{ER} INFORME DE ACTIVIDADES

Oscar Javier Collazo Garza
Diputado Local Distrito 12

Julio
2016



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

Informe del Primer Año de Ejercicio Constitucional



I. Actividades Legislativas

II. Gestión Social

I. Actividades Legislativas



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

➤ Primer Periodo

Nuevas Leyes: 6

- ✓ **Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León**, la cual tiene como fin reconocer a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos, así como garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. (**Exp. 9309**)
- ✓ **Ley que crea la Medalla de Honor “Fray Servando Teresa de Mier” del H. Congreso del Estado de Nuevo León**, la cual tiene como fin reconocer a personas que residan en el Estado de Nuevo León, y que se distingan por contribuir con su mayor esfuerzo para lograr el bien común y armonía, a través de valores como el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos. (**Exp. 9545**)



- ✓ **Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León**, La cual tiene como objeto establecer la normatividad del sistema de coordinación hacendaria del Estado de Nuevo León y sus Municipios, fijando las bases, montos, porcentajes y plazos para la distribución de las participaciones y aportaciones que en ingresos de carácter federal y estatal que le correspondan a los municipios, así como la vigilancia en el cálculo y su liquidación. (**Exp. 7710 y 9307**)
- ✓ **Ley para la Protección, Apoyo y Promoción de la Lactancia Materna del Estado de Nuevo León**, teniendo como objeto proteger, apoyar y promover la lactancia materna, así como prácticas adecuadas de alimentación para los lactantes, con el propósito de crear las condiciones que garanticen su salud y su óptimo desarrollo y crecimiento, en base al interés superior de la niñez. (**Exp. 9379**)
- ✓ **Ley que Crea el organismo público descentralizado denominado “Régimen de Protección Social de Salud”**, a fin de garantizar las acciones de protección social en salud estipuladas en la Ley General de Salud, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la prestación de los servicios de salud a las personas. (**Exp. 9801**)



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

- ✓ **Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León**, la cual busca promover la organización y funcionamiento de la participación ciudadana e instituir y regular los instrumentos a través de los cuales, los ciudadanos, puedan organizarse y participar activamente en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución de las políticas, programas y actos de gobierno. (Exp. 9531)



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

• **Reformas Constitucionales: 3**

- ✓ En relación a que **la educación media superior sea obligatoria**, a efecto de que el Estado garantice la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, además el Estado apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura. (**Exp. 7833, 7969, 8133 y 8534**)
- ✓ A fin de **suprimir la facultad del Ejecutivo del Estado de conceder a los menores la habilitación de edad para casarse**, al ya estar establecida en el Código Civil, como una potestad de los jueces de primera instancia. (**Exp. 7635**)
- ✓ En relación a que **los pueblos indígenas** conserven sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. (**Exp. 8894**)



- **Reformas a diversos ordenamientos: 21**

- ✓ **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León**, así como el **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León**, a fin de crear la Comisión de Anticorrupción. (**Sin expediente, fecha de aprobación 08/09/2015**)
- ✓ **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León**, con la finalidad de crear la Coordinación Ejecutiva de la Administración Pública del Estado. (**Exp. 9510**)
- ✓ **Ley de Educación del Estado**, relativo a disponer que en los planteles de educación básica el número de alumnos en cada grupo de clase no exceda de 30, con excepción de los grupos de educación especial. (**Exp. 8330**)
- ✓ **Ley de Infraestructura Física Educativa y Deportiva de Nuevo León**, para garantizar que las instalaciones educativas y deportivas cuenten con infraestructura y equipamiento que satisfagan las condiciones higiénicas que la autoridad educativa y de deporte determinen, las cuales deberán garantizar el acceso al agua potable, en forma segura, gratuita y suficiente en libre demanda. (**Exp. 9427**)

- ✓ **Ley de Educación del Estado**, relativo a que la Universidad Autónoma de Nuevo León y a las Universidades Tecnológicas del Estado, su proyecto de presupuesto deberá tener al menos una ampliación igual al porcentaje de incremento de la matrícula que tenga la institución en el año en curso. (**Exp. 9436**)
- ✓ **Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León**, a fin de mejorar diversas reglas del sistema informativo del instituto, así como de la composición de los órganos de carácter interno ya que paso de nueve a ocho los miembros con derecho a voz y voto del Consejo Ciudadano que integra el instituto. (**Exp. 8661**)
- ✓ **Ley de la Institución Policial Estatal Fuerza Civil**, a fin de que la operatividad por parte de los elementos de Fuerza Civil al precisar las definiciones del nombramiento y el ejercicio de mando de esta institución, así como la precisión de que las operaciones e intervenciones policiales serán desplegadas por conducto de las unidades operativas, así como la creación de la inspección general y asuntos internos, al cual se le da la autonomía que merece, además se otorga la atribución a la comisión de carrera policial para sujetar a los integrantes de la institución a rutas de carrera policial y estableciendo reglas claras para el acceso de los diversos grados y cargos de la fuerza civil. (**Exp. 9312**)



- ✓ **Ley Estatal del Deporte en Nuevo León**, así como a la **Ley del Patrimonio Cultural**, a fin de declarar como patrimonio cultural a la Charrería en nuestro Estado. (**Exp. 9526**)
- ✓ **Ley de Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del Estado**, para que la Secretaría de Desarrollo Económico, promueva programas de incubadoras de empresas y formación de emprendedores dirigidos principalmente a mujeres jefas de familia y jóvenes. (**Exp. 8165, 8640, 8826, 8841, 9294 y 9366**)
- ✓ **Ley de la Juventud del Estado de Nuevo León**, en relación a definir los derechos de los jóvenes reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Tratados Internacionales de los que México sea parte, leyes, reglamentos y demás ordenamientos jurídicos vigentes, además el Estado asignará en cada ejercicio Fiscal, los recursos y medios que sean necesarios para garantizar este derecho, a fin de que les permitan acceder a servicios y beneficios sociales que mejoren su calidad de vida, a los jóvenes en situaciones de desventaja social. (**Exp. 8325, 9252 y 9541**)
- ✓ **Ley de Hacienda del Estado**, con el propósito de eliminar el impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos. (**Exp. 9391 y 9456**)



- ✓ **Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León**, con el propósito de establecer la licencia de paternidad de 5 días de descanso con goce de sueldo, en caso de nacimiento o adopción de un hijo. (**Exp. 8593**)
- ✓ **Código Penal para el Estado de Nuevo León**, en relación al maltrato o crueldad contra los animales domésticos. (**Exp. 8493, 8837, 9107, 9504 y 9508**)
- ✓ **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León**, a fin de establecer una denominación uniforme en todo nuestro andamiaje jurídico, respecto a la intitulación de la Comisión de Vigilancia, con la Ley de Fiscalización Superior del Estado. (**Exp. 9493**)
- ✓ **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León**, para establecer un programa de apoyo económico mensual para los adultos mayores. (**Exp. 8868**)
- ✓ **Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado y Municipios de Nuevo León**, a fin de brindar mayor seguridad y certeza jurídica en los procedimientos de reclamación e indemnización por parte de los particulares que sean afectados en su patrimonio por una acto de autoridad. (**Exp. 9727**)



- ✓ **Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León**, en relación a que los Comisionados no podrán tener ningún otro empleo, cargo o comisión, salvo en instituciones docentes, científicas o de beneficencia. (**Exp. 9793**)
- ✓ **Ley Estatal de Salud**, para establecer en el apartado de salubridad local los lineamientos necesarios para normar y controlar los aspectos sanitarios relacionados a lotes baldíos y casas abandonadas. (**Exp. 8633**)
- ✓ Modificación al **Decreto número 103 emitido por esta Soberanía**, con el objetivo de permitir que los beneficiarios de las acciones de urbanización relacionadas en la zona comprendida en el mismo, puedan ser por igual los Servidores Públicos Municipales y cualquier tercero interesado. (**Exp. 9522**)
- ✓ **Ley de Protección Contra la Exposición al Humo del Tabaco del Estado de Nuevo León**, a fin de permitir que en lugares con acceso al público, o en áreas interiores de trabajo, públicas o privadas, incluidas las universidades e instituciones de educación superior, podrán **existir zonas exclusivamente** para fumar. **ESTA REFORMA LA VETO EL GOBERNADOR.** (**Exp. 9840**)



- ✓ **Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León**, a fin de modificar las cuotas y sanciones aplicables a los propietarios de inmuebles abandonados (**Exp. 9809**)

- **Vetos de reformas o leyes: 2**

- ✓ **Observaciones al Decreto 23**, el cual contiene iniciativa de reforma a Ley de Hacienda del Estado, con el propósito de eliminar el impuesto sobre la tenencia y uso de vehículos. (**Exp. 9760**)
- ✓ **Observaciones al Decreto 22**, el cual contiene la creación de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Nuevo León. (**Exp. 9759**)



- **Paquete Fiscal: 6**

- ✓ Ley de Ingresos para el Estado de Nuevo León.
- ✓ Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León.
- ✓ Ley de Ingresos Municipales para el Estado de Nuevo León.
- ✓ Reforma al Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- ✓ Reforma a la Ley de Hacienda para el Estado de Nuevo León.
- ✓ Reforma a la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Nuevo León.

- **Tablas de Valores: 10**

- ✓ Monterrey
- ✓ Guadalupe
- ✓ San Nicolás de los Garza
- ✓ General Escobedo
- ✓ San Pedro Garza García
- ✓ Santa Catarina
- ✓ General Zuazua
- ✓ Salinas Victoria
- ✓ Apodaca
- ✓ Santiago



- **Presupuestos Municipales: 51**

- **Crédito: 1**

- ✓ San Pedro Net. (**Exp. 9290**)

- **Minutas Federales: 3**

- ✓ En materia de justicia penal para adolescentes. (**Exp. 9362**)
- ✓ En materia de desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. (**Exp. 9369**)
- ✓ En materia de desindexación del salario mínimo. (**Exp. 9803**)

- **Acuerdos de Reformas Federales: 3**

- ✓ **Reforma a la Ley Federal del Trabajo**, a fin de otorgar permiso de paternidad de diez días laborables con goce del cien por ciento de su sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante. (**Exp. 7947**)
- ✓ **Reforma a la Ley Federal del Trabajo**, relativo a las viviendas de los trabajadores (**Exp. 9314 y 9410**)

- ✓ **Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**, a fin de izar a media asta el 22 de mayo, por el aniversario luctuoso de Mariano Escobedo y paraizar a toda asta el 16 de enero por el natalicio de Mariano Escobedo. (**Exp. 9287**)

- **Desafectaciones: 8**

- ✓ Servicios de Salud de Nuevo León.
- ✓ Junta de Vecinos de la Colonia Bosques del Valle 1°, 2° y 3° Sector.
- ✓ Arquidiócesis de Monterrey.
- ✓ Soy Scout A.C.
- ✓ San Pedro Garza García.
- ✓ METRORREY.

- **Espacios Solemnes: 6**

- ✓ Reconocimiento a María Elena Chapa.
- ✓ Reconocimiento a Don Israel Cavazos
- ✓ Reconocimiento a los Medallistas de la Segunda Edición de los Juegos Olímpicos de la Juventud de Nanjin 2014.
- ✓ 62 Aniversario del Voto Femenino.
- ✓ 300 Aniversario de la Fundación de Guadalupe.
- ✓ Día Internacional en Memoria de las Víctimas del Holocausto.



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

- **Designaciones: 6**

- ✓ Alcalde Sustituto de Lampazos de Naranjo.
- ✓ Coordinador Ejecutivo de la Administración Pública del Estado.
- ✓ Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado.
- ✓ Procurador General de Justicia del Estado.
- ✓ Auditor Superior del Estado
- ✓ Director del Centro de Estudios Legislativos del H. Congreso.

- **Licencias: 6**

- ✓ Regidores antes del 31 de octubre de 2015.
- ✓ Dip. Hernán Salinas (**Temporal**)

- **Convocatorias: 2**

- ✓ Para ocupar el puesto de Auditor.
- ✓ Para participar en el 9no. Parlamento Juvenil.

- **Creación de Nuevos Organismos: 3**

- ✓ Instituto Municipal del Deporte de Guadalupe.
- ✓ Instituto Municipal de Planeación Integral de Guadalupe.
- ✓ Instituto de Desarrollo Policial de Guadalupe.



Cuentas Públicas: 34

- ✓ Estatales **11** (Aprobatorias)
- ✓ Municipales **23** (Aprobatorias)
- **Controversia: 1**
- ✓ **Se deja sin efectos el procedimiento administrativo 7330/LXXII**, turnado a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública de éste Congreso, mediante el cual se aprobó la propuesta realizada por el Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León en el cual designó como Magistrado de la Sala Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al Licenciado Alberto Ortega Peza en sustitución de la licenciada Aurora Gámez Cantú. (**Exp. 9482**)
- **6to. Informe de Gobierno de Lic. Rodrigo Medina.**
- **Toma de Protesta del Actual Gobernador.**
- **9no. Parlamento de la Juventud.**
- **Declaratoria del Día del Patrimonio de Nuevo León.**
- **Integración de las Comisiones de Trabajo Legislativo.**
- **Agenda Temática Mínima del Primer Periodo.**
- **Autorización de la participación del Estado dentro del “Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Educativa”.**



➤ Segundo Periodo

- **Nuevas Leyes:** 3
 - ✓ **Ley que Crea la Universidad Politécnica de García**, para que contribuya a la prestación de servicios educativos de nivel superior en la formación de profesionales con una sólida preparación científica, tecnológica y de valores. (**Exp. 9867**)
 - ✓ **Ley de Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León**, la cual tiene por objeto desarrollar en el Estado, las bases de coordinación en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con la participación de las ciudadanas y ciudadanos en el marco de los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Seguridad Pública. (**Exp. 9763**)
 - ✓ **Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Nuevo León**, a fin de garantizar la protección integral y efectiva de los animales que se encuentren dentro del territorio del Estado. (**Exp. 9763**)
- **Reformas Constitucionales:** 7
 - ✓ A fin de establecer el **derecho a la cultura** de las personas habitantes del Estado. (**Exp. 7443**)



- ✓ Con el objeto de adecuar la constitución en materia de **comparecencias de los Secretarios del Despacho del Ejecutivo, así como el Procurador General de Justicia del Estado, el Coordinador Ejecutivo, los titulares de organismos descentralizados, fideicomisos públicos del Estado**, así como los titulares de organismos autónomos ante el Congreso. (**Exp. 7463 y 7773**)
- ✓ A fin de **sustituir el término “capacidades diferentes”** por el de “discapacidad”. (**Exp. 9500**)
- ✓ En relación al proyecto de **Ley de Ingresos y Egresos del Estado** que corresponda, **el Congreso podrá modificarlo**, motivando y justificando los cambios realizados. (**Exp. 9833**)
- ✓ A fin de crear el Sistema Estatal de Anticorrupción. (**Exp. 7502, 7887, 7725, 8822, 8903, 9259, 9374, 9506, 9730, 9788 y 9814**)
- ✓ Con el objeto de que el Congreso elija **al Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos**. (**Exp. 9842**)
- ✓ Con el fin de que funja como rector de una **mejora regulatoria** que nos permita establecer la eficiencia que la población necesita y de una política sana de desarrollo económico en el Estado. (**Exp. 9924 y 9948**)



- **Reformas a diversos ordenamientos: 26**

- ✓ **Ley Estatal de Salud**, con la finalidad de homologar a la Ley General de Salud, referente a la aplicación del tamiz ampliado, revisión de retina y tamiz auditivo así como el tamiz oftalmológico neonatal. (**Exp. 9182**)
- ✓ **Ley que Crea la Universidad Tecnológica Cadereyta**, a fin de modificar el plan de estudios de dicha universidad. (**Exp. 9864**)
- ✓ **Código Penal del Estado de Nuevo León**, a fin de adecuar el delito de chantaje, agregando algunos supuestos. (**Exp. 9543**)
- ✓ **Código Penal para el Estado de Nuevo León**, en materia de protección a los derechos de la niñez. (**Exp. 8332**)
- ✓ **Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, a fin de que por conducto de la secretaría del trabajo se implementen acciones de difusión y capacitación permanente dentro de los centros laborales, para que se contribuya a la eliminación del acoso laboral como mecanismo de denuncia, con todo respeto a la privacidad y a los derechos humanos. (**Exp. 9277**)



- ✓ **Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León**, para que las autoridades estatales y municipales se coordinen para hacer un uso efectivo de los sistemas de video vigilancia, así como para requerir la colaboración de las empresas privadas que cuyo giro está relacionado con las instalación de administración de circuito cerrado de televisión. **(Exp. 7327, 8370 y 8719)**
- ✓ **Código Penal para el Estado de Nuevo León**, a fin de elevar las penas en relación a la violencia en los espectáculos deportivos. **(Exp. 8572)**
- ✓ **Código Penal para el Estado de Nuevo León**, para que se tipifique y sancione el delito de “cobranza ilegítima” y evitar así se sigan vulnerando los derechos humanos de las personas contenidos en la Constitución Federal, local y Convenios Internacionales en los que México forma parte. **(Exp. 8898)**
- ✓ **Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Nuevo León**, con relación a la creación de programas en materia notarial, a fin de garantizar la seguridad patrimonial de las personas adultas mayores de todo el Estado de Nuevo León. **(Exp. 9306)**
- ✓ **Ley de Coordinación Hacendaria**, en relación a la repartición de las participaciones federales a los municipios del Estado. **(Exp. 9915)**
- ✓ **Ley Estatal de Salud**, a fin de establecer la vacuna contra el Virus del Papiloma Humano VPH, como obligatoria dentro del esquema de vacunación. **(Exp. 9848)**



- ✓ **Ley Estatal de Salud**, a fin de que se preste la atención expedita a embarazadas que presenten una urgencia obstétrica, solicitada de manera directa o a través de otra unidad médica, en las unidades con capacidad para la atención de urgencias obstétricas, independientemente de su derechohabiencia o de su afiliación a cualquier esquema de aseguramiento. (**Exp. 9903**)
- ✓ **Ley de Planeación Estratégica del Estado de Nuevo León**, en relación a que le corresponde a la coordinación ejecutiva de la administración pública del estado coordinar la formulación del plan estatal, además con esta reforma el consejo remitirá al congreso del estado la información relativa a las evaluaciones realizadas al plan estratégico y al plan estatal. (**Exp. 9822**)
- ✓ **Código Penal para el Estado de Nuevo León**, con el objeto de establecer en los delitos sexuales el parentesco civil como agravante (**Exp. 9932**)
- ✓ **Ley para la Promoción de Valores y Cultura de la Legalidad del Estado de Nuevo León**, a fin de que los Servidores Públicos fomentará el correcto uso del lenguaje, evitando el uso inapropiado del mismo en actos oficiales, lo cual en caso de ser violentado deberá ser sancionado conforme a esta Ley. (**Exp. 9899**)



- ✓ **Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, la Ley que Crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, así como la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Nuevo León,** con el objeto de que se unifique la definición del documento emanado en la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, denominado certificado con efectos de patente policial. (**Exp. 8975**)
- ✓ **Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, así como la Ley para la Mejora Regulatoria en el Estado de Nuevo León,** en relación a la nueva estructura orgánica de las secretarías de Gobierno del Estado. (**Exp. 9934**)
- ✓ **Código Penal para el Estado de Nuevo León,** para establecer que el delito de amenazas se agrave si se demuestra que dicha acción fue con la finalidad de obstaculizar o impedir el ejercicio de la libertad de expresión, o fuere en razón del desempeño de su profesión cuando esta se desarrolle en cualquier medio de comunicación, además cuando se demuestre que las lesiones que se causen tuvieron como finalidad obstaculizar e impedir el ejercicio de la libertad de expresión del ofendido, o en razón del desarrollo de su profesión a través de cualquier medio de comunicación, por último se clarifica la redacción para establecer que en caso de que se compruebe el delito de homicidio contra quien labore en un medio de comunicación, o contra algún familiar en línea directa o colateral hasta el cuarto grado, sea como consecuencia del ejercicio de su libertad de expresión o cuando esta se desarrolle en uno o varios medios de comunicación. (**Exp. 8867**)



**Oscar
Collazo**

Diputado Local
Distrito XII

Ley Estatal del Instituto de Cultura Física y Deporte, con el objeto de eliminar trámites burocráticos, en razón de que el Ejecutivo en virtud de la agenda del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, podrá invitar a participar a las organizaciones sin la necesidad de ser aprobadas cuando la Junta de Gobierno se reúna. **(Exp. 9960)**

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, así como el **Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León**, a efecto de sustituir la denominación de la Comisión de Equidad y Género del H. Congreso del Estado de Nuevo León, por la Comisión para la Igualdad de Género. **(Exp. 9947)**

Ley de Servicio Civil del Estado de Nuevo León, a fin de brindarle la autonomía a los Tribunales, además de modificar la elección del representante de los Trabajadores al Servicio del Municipio, el cual será designado por la Organización de Burócratas al Servicio del Municipio. **(Exp. 9845)**

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León, a fin de homologar el segundo periodo de sesiones que estable la Ley, con la Constitución Local. **(Exp. 9947)**



Código de Procedimientos Civiles del Estado, así como al **Código Civil del Estado**, para que las controversias derivadas de las obligaciones que nacen de actos ilícitos sean resueltas a través de juicio oral. Lo anterior es para garantizar a las víctimas de delitos el pago de su indemnización de manera rápida, pues actualmente, no obstante que sufrieron las consecuencias de una conducta delictiva, tienen que esperar, en ocasiones, años, para obtener el pago de una indemnización a la que tienen derecho, pues la ley se los otorga por haber sido víctimas de delitos. (**Exp. 10024**)

Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, a fin de establecer que el Tribunal Superior de Justicia se debe integrar con 14 magistrados, con quienes se estima es suficiente para dar el trámite debido a los asuntos que se ventilan en las salas respectivas, de manera pronta, completa e imparcial. (**Exp. 9321**)

Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, con el objeto de que los Directores del Centro de Evaluación y Control de Confianza y de la Agencia Estatal de Investigaciones cuenten con título ya sea de Licenciatura o de Posgrado en disciplinas afines a la seguridad pública, la procuración o la administración de justicia. (**Exp. 10028**)

Ley de Transporte para la Movilidad Sustentable del Estado de Nuevo León, en relación a la gratuidad del transporte de rutas para estudiantes, personas con discapacidad y adultos mayores. (**Exp. 9927**)



➤ **Vetos de reformas o leyes: 3**

- ✓ **Observaciones al Decreto 88**, el cual contiene iniciativa de reforma a Ley de Coordinación Hacendaria, en relación a la repartición de las participaciones federales a los municipios del Estado. (**Exp. 9964**)
- ✓ **Observaciones al Decreto 81**, el cual contiene autorización al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para que proporcione a los trabajadores al servicio de dicho Municipio y a sus derechohabientes, servicios médicos, seguridad social y de abastos de medicamentos, a través del Instituto mexicano del Seguro Social. (**Exp. 9991**)
- ✓ **Observaciones al Decreto 67**, el cual contiene la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León. (**Exp. 9991**)

➤ **Convenio: 1**

Autorización al Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, para que proporcione a los trabajadores al servicio de dicho Municipio y a sus derechohabientes, servicios médicos, seguridad social y de abastos de medicamentos, a través del Instituto mexicano del Seguro Social. (**Exp. 9442**)

➤ **Minuta: 1**

- ✓ En materia de la reforma política de la para elevar a Ciudad de México el Distrito Federal. (**Exp. 9860**)



➤ **Acuerdos de Reformas Federales: 3**

- ✓ **Reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**, para adicionar el concepto de talla pequeña (**Exp. 9886**)
- ✓ **Reforma a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista**, a fin de adecuar la normatividad federal, en base a los derechos fundamentales de las personas que cuentan con autismo. (**Exp. 9997**)
- ✓ **Reforma a la Ley General de Educación**, a fin de crear la concientizarlos de los alumnos sobre las implicaciones de tener una mascota en sus hogares. (**Exp. 9975**)

➤ **Desafectaciones: 1**

- ✓ Arquidiócesis de Monterrey.

➤ **Espacios Solemnes: 1**

- ✓ Día Internacional de la Mujer.

➤ **Designación: 1**

- ✓ Comisionado Numerario y Supernumerario de Transparencia.



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

➤ **Toma de Protesta: 1**

- ✓ Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

➤ **Convocatoria: 1**

- ✓ De la Medalla de Honor del Congreso del Estado “Fray Servando Teresa de Mier”

➤ **Cuentas Públicas: 66**

- ✓ Estatales **10** (Aprobatorias)
- ✓ Municipales **56** (37 Aprobatorias y 19 Rechazadas)

➤ **Declaratoria del Día del Transportista (12 de Marzo)**

- ✓ **Agenda Temática Mínima del Segundo Periodo.**
- ✓ **6to. Parlamento Infantil.**



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

- **DURANTE ESTE PRIMER PERIODO, EL GLPRI PROMOVIÓ 37 INICIATIVAS Y 50 PUNTOS DE ACUERDO**
- **EN ESTE CICLO FORMÉ PARTE DE LAS SIGUIENTES SEIS COMISIONES DE TRABAJO:**
 - 1. CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL – VICEPRESIDENTE**
 - 2. DESARROLLO SUSTENTABLE – VICEPRESIDENTE**
 - 3. TRANSPORTE – VOCAL**
 - 4. MEDIO AMBIENTE – VOCAL**
 - 5. QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL – VOCAL**
 - 6. VIGILANCIA - VOCAL**



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

II. GESTIÓN SOCIAL



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

DEPENDENCIA	GESTIONES 2015	GESTIONES 2016
SECRETARIA GENERAL BECAS	337	150
BECAS CUOTA INTERNA	46	5
FOMERREY	0	1
CEU-BECAS	1	3
PETICION DE LUGAR EN LA UNL	6	3
HOSPITAL UNIVERSITARIO	6	16
UNIVERSIDAD METROPOLITANA-BECAS	1	4
MUNICIPIO DE GUADALUPE	5	4
ALCALDE DE MONTERREY	0	1
SEBECAS	0	1
METRORREY	0	3
CONALEP	0	1
SECRETARIA DE SALUD	2	1
BECAS PARA TITULACION	8	17
GRUAS (GARAGE Y TALLERES)	3	2
REGISTRO CIVIL	1	2
SECRETARIA DE EDUCACION	1	0
DEPARTAMENTO DE TRANSITO	2	0
RECAUDACION	1	0



Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

Participando en la campaña de prevención del cáncer de mama el 26 de octubre de 2015.





Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

27 de noviembre de 2015: Acompañando al Alcalde de Guadalupe, N. L., en el encendido del pino navideño.





Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

2 Dic-2015 - Marcha en apoyo a la ciudadanía que se manifestó en contra de la verificación vehicular.



3 de diciembre de 2015, Día Internacional de Personas con Discapacidad.





Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

18 diciembre de 2015 - Celebración de posadas en distintos jardines de niños del Distrito 12 Local en el Estado de Nuevo León.





Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

24 de diciembre de 2015 - Ayudar al que lo necesita no solo es parte del deber, sino de la felicidad.







Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

9 de mayo 2016 - Entregando un presente a las madrecitas del Distrito # XII Local





Oscar
Collazo

Diputado Local
Distrito XII

14 de mayo 2016 - Participando en la celebración del día del maestro en Cd. Guadalupe, N. L., organizada por su Alcalde Francisco Cienfuegos.

